



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - Nº 10358

Jueves 1º de Noviembre de 2007

Edición de 14 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudasio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ N° - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2007 - Dto. Nº 1346 - Modificase el Artículo 1º del Decreto
Nº 623/07 2

RESOLUCIONES

Poder Judicial

**Año 2007 - Resolución de Superintendencia
Administrativa Nº 01/07 - SROE**..... 2-3

Secretaría de Pesca
Año 2007 - Res. Nº 309 y 310 3

Ministerio de Educación
Año 2007 - Res. Nº 488 4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación
Año 2007 - Res. Nº 453, 483 a 487, 493 a 497 4-6

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 6-14

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Modificase el Artículo 1° del Decreto N° 623/07.

Dto. N° 1346/07

Rawson, 22 de Octubre de 2007

VISTO:

El Expediente N° 5518-2007-MCG; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se busca la modificación del Decreto N° 623/07, estableciendo como fecha de vigencia del mismo desde el 01 de diciembre del año 2006;

Que el aumento salarial que tuviera lugar por la Ley N° 5556, incrementó el adicional otorgado por la Ley N° 5421, a los cargos de Directores del Decreto Ley N° 1987, a partir del 01 de diciembre de 2006;

Que por medio del Decreto N° 623/07 se dispuso un aumento al adicional correspondiente al Director de Aeronáutica, con vigencia a partir de la fecha de la publicación del acto administrativo, siendo ésta posterior a los aumentos de los demás adicionales, establecidos por la Ley N° 5556;

Que conforme al artículo 22, Inciso i, del Decreto Ley N° 1987, es facultad del Poder Ejecutivo determinar la forma en que se otorgan los adicionales y en consecuencia, la fecha de entrada en vigencia de los mismos;

Que en conformidad a lo antedicho, resulta que no existe impedimento para disponer la modificación del artículo 1° del Decreto N° 623/2007, con relación a la fecha de entrada en vigencia del adicional aludido en el tercer considerando;

Que encontrándose reunidos en el caso los supuestos de hecho necesarios, resulta procedente otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° del Decreto Ley N° 920, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado la intervención correspondiente en el presente trámite;

POR ELLO

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA

Artículo 1°.- MODIFICASE el Artículo 1° del Decreto N° 623/2007 el que quedará redactado de la siguiente manera: «MODIFICAR el Anexo I del Decreto N° 2112/2005, aumentando el adicional que se percibe por el cargo de Director de Aeronáutica Provincial - Categoría

18 - Clase I - Agrupamiento Personal Jerárquico, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado, Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 01 de Diciembre de 2006, según el detalle de la planilla que como Anexo N° I, forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete Programa 19 - Transporte Aéreo Sanitario y Programa 92 - Reclamo de gastos de personal ejercicios anteriores.-

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en los Departamentos de Coordinación de Gabinete.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

MARIO DAS NEVES

NORBERTO G. YAUHAR

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN de SUPERINTENDENCIA

ADMINISTRATIVA N° 01/07 - SROE

Rawson, 24 de octubre 2.007.-

VISTO:

La comunicación cursada por el Consejo de la Magistratura informando la nómina de Consejeros cuyos mandatos vencen el 10-12-07, integrada por el Dr. Tomás RIZZOTTI en representación de los abogados de la matrícula (Circunscripción Judicial de Puerto Madryn); los Dres. Sergio María ORIBONES y Daniel REBAGLIATI RUSSELL, en representación de los Magistrados y Funcionarios (Circunscripciones Judiciales de Comodoro Rivadavia y Trelew, respectivamente) y el Sr. Aramis VENTURA, en representación de los Empleados Judiciales, y sus respectivos suplentes.

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por el art. 3°, apartado 1° de la Ley N° 4086, corresponde que en el presente caso este Superior Tribunal de Justicia convoque a elecciones de reemplazantes de los Consejeros citados en el VISTO de la presente, conforme el juego armónico de los arts. 187, 188 y 191 de la Constitución Provincial y 1°, 2° apartado 1°, y 3° apartado 1° de la Ley N° 4086.—

Por ello la Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia:-

RESUELVE:

1°) CONVOCAR para el día 23 de noviembre de 2.007 a elecciones de candidatos a integrar el consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

- a) UN (1) representante titular de los Abogados de la Matrícula Circunscripción Judicial PUERTO MADRYN y UN (1) suplente.-
- b) UN (1) representante titular de los Magistrados y Funcionarios Circunscripción Judicial COMODORO RIVADAVIA y UN (1) suplente.-
- c) UN (1) representante titular de los Magistrados y Funcionarios Circunscripción Judicial TRELEW y UN (1) suplente.-
- d) UN (1) representante titular de los Empleados Judiciales y UN (1) suplente.-

2º) REGÍSTRESE, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en cuatro (4) periódicos de la Provincia por el término de tres (3) y en la página Web del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

Dr. Juan Pedro CORTELEZZI
Dr. José Luis PASUTTI

I: 01-11-07 V: 05-11-07

SECRETARIA DE PESCA

Resolución N° 309-07.

Rawson (Chubut), 26 de Octubre de 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 1872/07-SP, las leyes N° 26, 1229 y 5585 y las determinaciones de toxinas efectuadas por el Departamento de Bromatología de la Dirección de Salud Ambiental, correspondientes al muestreo del mes de octubre de 2007 en la zona ARCH007 (Centro del Golfo San Jorge), realizado en el marco del Plan Provincial para la Prevención y Control de Mareas Rojas, y

CONSIDERANDO:

Que el informe del Departamento de Bromatología correspondiente a las muestras de moluscos tomadas en la zona ARCH007 (Centro del Golfo San Jorge) durante la campaña de monitoreo del mes de octubre de 2007, arroja resultados de toxinas paralizantes que superan las 400 UR;

Que se hace necesario establecer la veda para la extracción de los mencionados recursos, por constituir su consumo un riesgo para la salud humana;

Que resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente;

Que la Autoridad de Aplicación es la Secretaría de Pesca;

POR ELLO:

El Secretario de Pesca

RESUELVE:

Artículo 1º: Vedar, a partir de las 00:00 hs del día de la fecha, la captura de la totalidad de especies de moluscos en la zona ARCH007 Centro del Golfo San Jorge.

Artículo 2º: La vigencia de la presente resolución estará condicionada a los resultados de los análisis

para la determinación de toxinas que se realicen a partir de la fecha.

Artículo 3º: Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas en el marco de la legislación vigente.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese a los interesados, a las Autoridades Sanitarias Provincial y Nacional, dése al Boletín Oficial y cumplido Archívese.

Tec. JUAN CARLOS BERON
Secretario de Pesca
Provincia del Chubut

Resolución N° 310-07.

Rawson, 26 de Octubre de 2007.-

VISTO:

Las Resoluciones Nro. 280/07-SP, 289/07-SP y 297/07-SP y;

CONSIDERANDO:

Que en las Resoluciones mencionadas en el Visto se realizaron diversas zonificaciones para la operatoria de las embarcaciones menores a 21 metros de eslora habilitadas a operar en la Zona de Esfuerzo Pesquero Restringido;

Que atento al tiempo transcurrido resulta pertinente habilitar una nueva zona de pesca de carácter exploratoria para determinar el estado de los recursos;

Que en función de la competencia específica de asistencia al Poder Ejecutivo en la implementación y planificación de las políticas referidas a los recursos pesqueros, la Secretaría de Pesca resulta el organismo competente para dictar el presente acto administrativo;

POR ELLO:

El Secretario de Pesca

RESUELVE:

Artículo 1º- HABILITAR, a partir de las 00:00 hs. del día 27 de Octubre de 2007, a realizar tareas de pesca exploratoria a las embarcaciones autorizadas, en el área comprendida entre los siguientes puntos geográficos:

44º45' LS y 65º30' LW

44º45' LS y el límite exterior de jurisdicción provincial

44º56' LS y 65º30' LW

44º56' LS y el límite exterior de jurisdicción provincial

Artículo 2º- COMUNIQUESE a los permisionarios, a la Prefectura Naval Argentina, dése al Boletín Oficial y cumplido Archívese

Tec. JUAN CARLOS BERON
Secretario de Pesca
Provincia del Chubut

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**Resolución N° 488-07.**

Rawson, 16 Octubre de 2007

VISTO:

El Expediente N° 5732-ME-07; y

CONSIDERANDO:

Que la realización del acto eleccionario nacional a celebrarse el próximo 28 de octubre obliga a los estados provinciales a la realización de las acciones necesarias que resguarden la legitimidad del derecho constitucional al sufragio;

Que los ciudadanos convocados para ser autoridades de mesa deben tener la formación necesaria a los fines de garantizar el desarrollo del acto comicial, su apertura y cierre, en el marco del sostenimiento de la democracia;

Que se convoca preferentemente a ciudadanos que forman parte de la comunidad educativa;

Que el desempeño de estas acciones políticas implica acceder idóneamente al conocimiento de los cuerpos legales que las regulan y una profunda formación ética y ciudadana;

Que se debe reconocer en este trayecto formativo el mérito prescripto para las acciones de capacitación destinadas al desempeño de la docencia;

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver al respecto;

PORELLO:

La Ministro de Educación

RESUELVE:

Artículo 1°: RECONOCER a los docentes convocados por el Juzgado Electoral para desempeñarse como autoridades de mesa el puntaje de doce centésimos (0,12) ante la presentación de la certificación emitida por las autoridades para dicha convocatoria.-

Artículo 2°: ESTABLECER que los miembros de las Juntas de Clasificación Docente de EGB 1 y 2, EGB 3 y Polimodal adecuarán el puntaje dispuesto en el Artículo 1° a la normativa vigente para los diferentes niveles.-

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.-

Artículo 4°: REGÍSTRESE, tome conocimiento la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de EGB 3 y Polimodal: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Zona Sur (Comodoro Rivadavia), Región I (Las Golondrinas), y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Educación General Básica e Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Junta de Clasificación Docente de Nivel Medio, EGB 3 y Polimodal, por Departamento Registro y Verificaciones

comuníquese al Departamento Central de Clasificación Docente, Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial, Delegación Ministerio de Educación de Asesoría General de Gobierno, Supervisiones Técnicas Generales de Nivel Inicial, de EGB 1 y 2, y de EGB 3 y Polimodal, al Juzgado Electoral, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.-

Haydee Mirtha ROMERO
Guillermo Germán FIRMENICH

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**MINISTERIO DE EDUCACIÓN****Res. N° 453 28-09-07**

Artículo 1°: Declarar de Interés Educativo la 4° Edición de la "Expo Despertar 2007, la basura no es un problema", presentado por la Fundación Onda Verde de la ciudad de Trelew, que se desarrolló desde abril hasta el mes de agosto de 2007, en la mencionada ciudad.

Res. N° 483 10-10-07

Artículo 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución ME N° 206/07 el que quedará redactado de la siguiente manera.

"Artículo 1°: Declarar de Interés Educativo el Primer "Seminario Patagónico de la Red Federal de Educación Intercultural Bilingüe", en el Marco del Programa Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, que se realizará los días 17 y 18 de Octubre, en la ciudad de Gaiman provincia de Chubut y estará dirigido a los Directores, Docentes y hablantes Mapuches del Proyecto "KA FEIPITUAN Ñi MONGELEN" (Volver a decir que estoy Vivo).

Res. N° 484 13-10-07

Artículo 1°: Declarar de Interés Educativo la Jornada "EL ROL DE LOS MUNICIPIOS COMO PROMOTORES DEL DESARROLLO LOCAL", organizada por la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" Facultad de Ciencias Económicas – Sede Esquel, y el Instituto Superior de Formación Docente N° 804 de Esquel, que se realizarán los días 17 y 18 de Octubre de 2007, en la citada ciudad.

Res. N° 485 13-10-07

Artículo 1°: Declarar de Interés Educativo la "XXX REUNIÓN DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA", organizada por la Unión de Matemática Argentina y la Universidad Nacional de Córdoba, que se realizó en la mencionada ciudad, desde el 17 al 22 de Setiembre de 2007.

Res. N° 486 **13-10-07**

Artículo 1°: Declarar de Interés Educativo el "IV ENCUENTRO DE LAS AMÉRICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, EVOLUCIÓN DE SABERES Y PRÁCTICAS", que se realizó los días 27 y 28 de Setiembre de 2007 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizado por la Fundación Mediadores en Red.

Res. N° 487 **13-10-07**

Artículo 1°: Reconocer el gasto que demanda la utilización del Inmueble ubicado en calle Vachina N° 76 de la ciudad de Rawson, propiedad del Instituto María Auxiliadora, para el dictado de clases del profesorado de EGB 1 y 2 del Instituto Superior de Formación Docente N° 808, dependiente de este Ministerio de Educación, desde el 02 de Mayo y hasta el 31 de Agosto del año 2007, por un importe total de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 5.950,00) pagadero dentro de los diez (10) días de la fecha de esta Resolución.

Artículo 2°: Aprobar la contratación directa en los términos de la Ley N° 5447, Título VII, Artículo 95°, inciso c), punto 3), relacionado con el Contrato de Locación del Inmueble ubicado en calle Vachina N° 76 de la ciudad de Rawson, por un lapso de veinticuatro (24) meses a contar desde el 01 de Septiembre de 2007 hasta el 31 de Agosto de 2009, por un monto total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000,00), los que serán abonados en veinticuatro cuotas iguales y consecutivas de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

Artículo 3°: El presente reconocimiento y los alquileres correspondientes al presente ejercicio, asciende a la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (11.950,00) se imputará a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 19, inciso 3, Partida Principal 2, Parcial 1, Fuente de Financiamiento 111.

Artículo 4°: La Dirección General de Administración Presupuestaria, preverá las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente contratación en los próximos ejercicios.

Res. N° 493 **17-10-07**

Artículo 1°: Auspiciar las Jornadas de "Técnicas de Exportación para Economías Regionales", organizadas por la Dirección de Vinculación Tecnológica Internacional, los días 23 y 24 de Agosto de 2007, en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°: Acreditar dieciséis (16) horas reloj a los docentes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 494 **18-10-07**

Artículo 1°: APROBAR la Convocatoria y Formulario de Inscripción del llamado a

Concurso Docente de Títulos y Antecedentes para cubrir por ingreso en el Primer Grado del Escalafón, para los cargos de Maestros en los niveles y modalidades: Inicial, EGB 1 y 2, Educación Especial, Educación

de Adultos, Materias Especiales (Educación Física, Música, Plástica, Inglés) y Bibliotecarios Escolares, en el marco del Acuerdo Paritario de Acta N° 3 del 01 de octubre de 2007, homologada por Resolución N° 080/07 de la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°: RECONOCER lo actuado por el Departamento Central de Clasificación Docente, la Dirección de Personal Docente y las Direcciones Generales de los distintos niveles, en lo referente al llamado a Concurso Docente de Títulos y Antecedentes, para cubrir por Ingreso los cargos vacantes del Primer Grado del Escalafón.

Artículo 3°: ESTABLECER como período de inscripción el lapso comprendido entre el 19 de octubre de 2007 hasta el 02 de noviembre de 2007, inclusive.-

Artículo 4°: DISPONER que para el presente Concurso de Ingreso a la Docencia en el Primer Grado del Escalafón, no se concederá el beneficio de prórroga de presentación, por lo que los docentes que resulten adjudicados deberán tomar posesión con presentación física, dentro de los diez (10) días corridos a partir del comienzo del término lectivo, independientemente del período que corresponda.

Res. N° 495 **18-10-07**

Artículo 1°) ASIGNAR Partidas de funcionamiento programadas cuarto trimestre meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2007 por un total de PESOS CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 80/100 (\$ 413.346,80).

Artículo 2°) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa 1 Partidas 2.1.6, 2.5.1, 2.9.1, 2.9.2 y 3.1.4, por un total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIUNO CON 80/100 (\$ 376.121,80) - Fuente de Financiamiento 111 Programa 1 Partida 2.5.6 por un total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 37.225,00) - Ejercicio 2007.

Res. N° 496 **18-10-07**

Artículo 1°: Auspiciar el "VII Congreso Iberoamericano de Informática Educativa Especial - VII Exposición Iberoamericana de Empresas de Informática, Telecomunicaciones y Software - II Foro Internacional sobre Tecnología Adaptativa y Ayudas Técnicas", organizado por el CIIEE 2007, los días 18, 19 y 20 de Agosto de 2007, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°: Acreditar dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 497 **18-10-07**

Artículo 1°) Aprobar el plan de estudios del curso de Agente de Propaganda Médica a dictarse por la Asociación de Agentes de Propaganda Médica de la Repú-

blica Argentina (Personería Jurídica Resolución 208 del 20/07/1948 y Personería Gremial N° 101) en las sedes de las ciudades de Trelew y Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°) Autorizar a los Representantes Legales de la Asociación de Agentes de Propaganda Médica de la República Argentina Señores Leonardo Alberto Daniel ALFARANO, DNI 8.260.177 y José Gervasio ALEM DNI 7.615.837 a rubricar los certificados de estudios de los egresados del curso que se aprueba por la presente Resolución

Artículo 3°) Determinar que la aprobación del referido curso se extenderá solo para la cohorte 2006-2007 y funcionará bajo la supervisión de la Dirección General de Educación Privada.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 en autos caratulados: "LEVANG, JUAN S/SUCESION", Expte. N° 2.548/2.007, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "El Patagónico" de esta ciudad. Fdo. Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez.

Comodoro Rivadavia, 19 de Octubre de 2.007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 01-11-07 V: 05-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 en autos caratulados: "MANCARI, BLANCA FLOR S/SUCESION", Expte. N° 2.505/2.007, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "El Patagónico" de esta ciudad. Fdo. Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez.

Comodoro Rivadavia, 19 de Octubre de 2.007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 01-11-07 V: 05-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de MARIO FABIAN MARDONES e IRENE NOEMI GUEVARA, para que se presenten en autos "MARIO FABIAN MARDONES e IRENE NOEMI GUEVARA S/SUCESION (Ab-Intestato) (Expte. 332 – Año 2007). Publíquese por tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 13 de Agosto de 2007.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 01-11-07 V: 05-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1er Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, con asiento en esta Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, cita y emplaza por el término de Treinta días, a herederos y acreedores del causante, SALUSTIO GAJARDO PEÑA, en los autos caratulados: "GAJARDO PEÑA, SALUSTIO S/SUCESION", Expte. N° 1403/07, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días lo acrediten, mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 12 de Septiembre de 2.007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 01-11-07 V: 05-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. ANTOUN, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de CINCO (5) días a herederos de la Sra. MARGARITA WILLIAMS DE THOMAS, para que comparezcan a tomar intervención en autos por si o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, en autos caratulados: "SANDOVAL, ELSA

BEATRIZ C/HEREDEROS de WILLIAMS de THOMAS, MARGARITA S/USUCAPION", Expte. N° 88/07, mediante Edictos a publicarse por Dos (2) días, en el Boletín Oficial y en el Diario "El Patagónico".

Sarmiento, (Chubut), 05 de Octubre de 2007.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaría de Refuerzo

I: 01-11-07 V: 02-11-07.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Dr. Tomás Antonio MAZA se le hace saber al Señor Raúl Garcette que en los autos N° 20.633, año 2003, caratulados: "COMUNA RURAL DE CARRENLEUFU – S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2003", que tramitan por ante este Tribunal, se ha dictado el Acuerdo N° 291/07 que transcripto en sus partes pertinentes dice: "En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 01 días del mes de octubre del año dos mil siete...; y VISTO:...; y CONSIDERANDO:...; Por todo ello y lo prescripto por el artículo 39° de LA Ley 4139, el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE: Primero: Formular cargo en forma solidaria a los Señores RAUL GARCETTE (DNI N° 10.304.664) y ... por la suma total de PESOS SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE CON CUATRO CENTAVOS (\$ 6.049,04) en virtud de las partidas pendientes de rendición del Ejercicio 2003. Segundo: Emplazar a los nombrados para que dentro del término de quince (15) de notificados ingresen a la Tesorería General de la Provincia o giren a su orden como pertenecientes a esta causa, la suma fijada en el artículo que antecede bajo, apercibimiento de lo que hubiere a lugar por derecho (Arts. 59° y 61 de la Ley 4139), debiendo acreditar ante este Tribunal -mediante constancias fehaciente y efectuada que- el pago del cargo mencionado ut-supra. Tercero: ...- Cuarto: ...- Fdo. Dr. Tomás Antonio Maza-Presidente; Vocales Cr. Osvaldo J. Fric; Cr. Sergio Camiña y Cr. Sergio Sánchez Calot; Ante mí; Irma Baeza Morales-Secretaria".

Publíquese por el término de tres (3) días.
Rawson (Chubut), 25 de Octubre de 2007.

IRMA BAEZA MORALES
Secretaria Letrada
TRIBUNAL DE CUENTAS

I: 01-11-07 V: 05-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "RIVADEMAR, GRACIANA

LUCINDA Y HUGHES, ABEL S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 736 – año 2007),

Cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GRACIANA LUCINDA RIVADEMAR Y ABEL HUGHES, por medio de Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial únicamente.

Puerto Madryn, Octubre 19 de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 31-10-07 V: 02-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Doctor Luis Horacio Mures, Secretaría de la Doctora Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "IDIARTE, ADELA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 686 – Año 2007), cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ADELA IDIARTE por medio de edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, Septiembre 17 de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 31-10-07 V: 02-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, hace saber que en autos: "FEBRERO ALICIA BEATRIZ S/SUCESION" Expte. N° 1.327/2007, se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad, citando a los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA BEATRIZ FEBRERO, para que dentro de Treinta días lo acrediten. Comodoro Rivadavia, Septiembre 06 de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 31-10-07 V: 02-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro

Rivadavia, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, hace saber que en autos: "GIMENEZ NELIDA FANNY S/SUCESION" Expte. N° 1.627/2007, se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA FANNY GIMENEZ, para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, Octubre 12 de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 31-10-07 V: 02-11-07.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería con asiento en la ciudad de Rawson, Dr. Carlos A. Tesi, Secretaría autorizante en los autos caratulados: "BEINARAN, JOSE LUIS y GIL, MARIA REMEDIOS S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 1182 – Año 2005) cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de la causante Sra. MARIA REMEDIOS GIL, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, Ch. 27 de Septiembre de 2007.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 30-10-07 V: 01-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Zulema Cano, Secretaría a cargo de María Luján Flessatti, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650 Planta Baja de esta ciudad, cita por el término de 10 (diez) días de publicados los presentes al Sr. LUIS GERMAN SCHULZ a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: "BALBUENA, PEDRO ANTONIO Y OTROS C/SHULZ, LUIS GERMAN Y OTRA S/DEMANDA LABORAL (indem. y cert. de serv.) Expte. N° 4045/06, bajo apercibimiento de designar al DEFENSOR DE AUSENTES para que los represente en este proceso.

Publiquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 20 de Septiembre de 2.007.

MATILDE A. CASAS
Secretaria

I: 30-10-07 V: 01-11-07.

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut con asiento en Esquel (Ch), a cargo del Dr. Omar Magallanes, secretaría a mi cargo en autos caratulados: "MOHANA, RICARDO NATALIO, C/BOTALLO, RAULA S/EJECUTIVO" (Expte. N° 722/2006) se hace saber por Dos días, que el Martillero Público Carlos Alberto Ripa, procederá a vender en pública subasta y al mejor postor el día 14 de Noviembre de 2007 a las 10:30 hs. en sus oficinas de calle San Martín 1224 de Esquel, los siguientes bienes: UNA AGUJERADORA PARA VARILLAS de siete mechas, motor trifásico de 3HP. SIERRA SIN FIN marca "FRABER" motor trifásico de 7.5 HP. AFILADORA DE SIERRAS marca "OMMIA" N° 19294, motor eléctrico de 1 HP. UNA SIERRA CIRCULAR con motor de 1 HP. UN TORNO de MADERA, marca "RIVA" N° 00118, con motor eléctrico trifásico de 2 HP N° 2501605 marca "METZ". UNA MAQUINA TUPI marca RIVA N° 00114, con motor eléctrico trifásico de 3 HP N° 2431349 marca "METZ". UNA MAQUINA TUPI marca "RIVA" N° 00115, con motor eléctrico trifásico de 3 HP N° 2341291 marca "METZ". UNA MAQUINA LIJADORA DE BANDAS marca "RIVA" N° 022 con motor trifásico N° 387-2525. UNA MAQUINA LIJADORA DE DISCO marca "RIVA" N° 023 con motor trifásico N° 238-0984. UNA MAQUINA ESCOPLADORA marca "RIVA" N° 086 con motor trifásico N° 702-3832. UN ASPIRADOR de virutas marca "ELECTRA VECKUM" con motor eléctrico N° de serie 30106. El Martillero está autorizado para percibir en el acto el 50% de seña y el 10% de comisión y sellado de ley a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo de precio de compra dentro de los cinco días de aprobada la subasta (aprobación que se notificará por Ministerio de Ley – Art. 580 C.P.C. Y C.), sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de pérdida de seña y comisión y con la responsabilidad que determina el artículo 584 del C.P.C. Y C. Exhibición: Consultar con el Martillero en sus oficinas de la calle San Martín 1224 de Esquel (Ch.), en días hábiles y horario de comercio. Telefax 02945-453502.

Esquel, (Ch.), 18 de octubre de 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 01-11-07 V: 02-11-07.

EDICTO

Por disposición de la Señora Delegada del Registro Público de Comercio de Comodoro Rivadavia, Doctora Aixa Tamara Gómez, publíquese por Un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Con fecha 17 de Septiembre de 2.007, por unanimidad, las socias de OPTICA COMODORO S.C.C. decidieron la RECONDUCCION de la Sociedad y proceden a reformar la cláusula TERCERA del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "TERCERA: La Sociedad tendrá una du-

ración de un (1) año contado a partir de la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia.”

Comodoro Rivadavia, 18 de octubre de 2007.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 01-11-07.

SAN MIGUEL S.A.

EDICTO LEY Nº 19550

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de Julio de 2007, fue elegido el siguiente Organó de Administración: PRESIDENTES: Néstor Ramón Iburguren; VICE-PRESIDENTE: Yolanda del Carmen San Miguel; DIRECTORES TITULARES: Jorge Nelson Monochio; Mirna Raquel García, Mario Luis Paoella y Marcela Noemí García.

Por decisión de la Señora Inspectora de la Inspección General de Justicia de la provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dra. ZULEMA ESTER ZUIN
Inspectora
Inspección General de Justicia

P: 01-11-07.

EDICTO DE LEY

Datos Personales de los Socios: Señor Walter Damián MARKOSKI, de 31 años de edad, argentino, soltero, empleado, Documento Nacional de Identidad Nº 25.082.617, con domicilio en calle Sarmiento Nº 458, 1er. Piso, Departamento Nº 1 de la Ciudad de Puerto Madryn, Departamento de Biedma, Provincia del Chubut y Pablo Andrés MARKOSKI, de 34 años de edad, argentino, soltero, empleado, Documento Nacional de Identidad Nº 23.201.536, con domicilio en Barrio CODEPRO, Circulación Nº 14, Planta Baja "A" de la ciudad de Trelew, Departamento de Rawson, Provincia del Chubut y resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrá por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y las siguientes cláusulas contractuales:

Fecha del Instrumento Constitutivo: 22 de Octubre del año 2007.

Denominación de la Sociedad: PATAGONIA SALE S.R.L.

Domicilio: 25 de Mayo y Mitre, Jurisdicción de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.

Plazo de Duración: Noventa y Nueve años contados a partir de la fecha de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá la siguiente actividad a) COMERCIALES: Proyección, fabricación, industrialización, comercialización, exportación e importación, todo tipo de ropa de vestir e indumentaria y todo objeto, máquina o insumo complementario, sea por cuenta propia o de terceros. 2) INMOBILIARIAS: Construcción, compra, venta, permuta, administración, locación, fraccionamientos, loteo, explotación en y de inmuebles urbanos, rurales, edificios y condominios de toda clase y tipo, incluyendo urbanizaciones, countries, barrios cerrados, clubes de campo, chacras, bajo cualquier régimen jurídico, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal, Adquisición, enajenación, explotación, inversión, comercialización, importación, exportación, administración de cualquier accesorio y/o complemento de las operaciones inmobiliarias detalladas. 3) IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Actuar como importadora y exportadora, ajustándose a las normas vigentes en la materia.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000,00 (Pesos Doce Mil), dividido en 1.200 (Mil Doscientas) cuotas de capital de \$ 10,00 (Pesos Diez) valor nominal cada una y que confieren derecho a un voto.

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Walter Damián MARKOSKI quien revestirá el carácter de socio-gerente, obligando a la sociedad mediante la firma del mismo. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.

Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Enero de cada año.

Publíquese por 1 día.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 01-11-07.

EDICTO LEY 19550, ARTICULO 10º

Socios:
Apellido y Nombre: GOMEZ PASCUAL ENRIQUE
Edad: 39 años.
Estado Civil: Casado
Nacionalidad: Argentino
Profesión: Empresario
Domicilio: José Ortega 519 – Trelew – Chubut
CUIT: 20-20058272-2

Apellido y Nombre: PADILLA MARIA CRISTINA
Edad: 41 años
Estado Civil: Casada
Nacionalidad: Argentina
Profesión: Empleada
Domicilio: José Ortega 519 – Trelew – Chubut
CUIT: 27-17644161-0
Fecha del Estatuto de Constitución: 26 de Julio de 2007.

Denominación de la Sociedad: "UNCAS Sociedad Anónima".

Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Trelew, actualmente en A.P. Bell 620 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: **CONSTRUCTORA:** mediante la formulación de proyectos, estudio, dirección, administración y ejecución de obras de ingeniería, arquitectura y agrimensura, tanto viales, civiles o militares, electromecánicas, eléctricas, forestales, urbanas, inmobiliarias u otras y actividades afines de los rubros citados sean públicas o privadas, con o sin provisión de materiales; movimientos de suelos; incluso bajo las formas de permisos y/o concesiones, con aplicación de cualquier sistema constructivo. **INDUSTRIAL:** elaboración de elementos aplicados sistemas constructivos tradicionales y no tradicionales, elaboración y venta de hormigón elaborado. **INMOBILIARIA:** realizar toda clase de operaciones inmobiliarias. Así podrá comprar, vender, permutar, lotear, arrendar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales. **COMERCIAL:** mediante la compraventa, importación o exportación, representación y distribución de materiales, herramientas, máquinas y equipamientos, elementos e insumos y todo otro artículo o material utilizados en el rubro de la construcción; así también transportar, almacenar, distribuir y comercializar toda clase de hidrocarburos y fuentes de energía, explotación de estaciones de servicios y anexos como centros de lubricación, talleres, lavaderos, shops, entre otros. **FINANCIERA:** mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. **SERVICIOS:** de consultoría en ingeniería, arquitectura y agrimensura y de capacitación técnica general, así como la organización y administración de capacitaciones sobre temas relacionados con los objetos precedentemente enunciados.

Plazo de Duración: 90 años.

Capital Social: Pesos \$ 80.000, representativos de 8.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto de valor nominal \$ 10 por cada una. La suscripción se realizó de la siguiente manera: 2.330 acciones ordinarias, nominativas no endosables, por el importe de \$ 23.330. aportadas por Gómez Pascual Enrique, y 5.670 acciones ordinarias, nominativas no endosables, por el importe de \$ 56.700, aportados por la Sra. Padilla María Cristina.

Organo de Administración y Representación:

Un directorio integrado por: Director Titular y Presidente: Gómez Pascual Enrique, DNI N° 20.058.272; y un director Suplente: Padilla María Cristina, DNI N° 17.644.161. La firma del Presidente obliga a la sociedad

en cualquier acto que no sea notoriamente extraño al objeto social.

Organo de Fiscalización:

La sociedad prescindirá de la sindicatura, conforme con lo dispuesto por el artículo 284, de la Ley 19.550. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 01-11-07.

CONVOCATORIA LUIS TRICHARD S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de Noviembre de 2007 a las 17 hs., en Italia 594 – Comodoro Rivadavia, y en segunda para el caso de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 18 hs. a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Causas de la celebración fuera de término.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 31/05/2007.
3. Retribución del Directorio.
4. Tratamiento/Distribución de los Resultados No Asignados.
5. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

I: 26-10-07 V: 01-11-07.

POSEIDON S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los Señores Accionistas de Poseidón S.A., para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de noviembre de 2007, en primera convocatoria a las 12:00 horas y en segunda convocatoria a las 13:00 horas, en el domicilio social de Salta esq. Domecq García, Puerto Madryn, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Aumento de Capital dentro del quíntuplo del art. 4º, sin reforma de estatutos.
- 2º) Forma de suscripción e integración.
- 3º) Emisión de acciones.
- 4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, su decisión de asistir conforme lo prevé el artículo 238 de la Ley 19.550.

Dr. Claudio A. Güida
Presidente

I: 01-11-07 V: 07-11-07.

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
– PAMI – RAWSON**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
PAMI - RAWSON**

CONVOCA PARA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2007
A LAS 17 Hs.

Avenida Julián Murga N° 317/331 – Rawson – CP.
9103

Personería Jurídica N° 1429

ORDEN DEL DIA:

1° DESIGNACION DE DOS (2) SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA.

2° LECTURA Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE DEL AÑO 2005-2006 y 2006-2007.

3° RENOVACION DE LA COMISION DIRECTIVA SEGÚN ART. N° 6 DEL ESTATUTO POR VENCIMIENTO DEL MANDATO.

ELISA JARA
Presidenta

AMELIA LUPARDO
Tesorera

I: 01-11-07 V: 05-11-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señores:
Sucesores de
BARRIENTOS, Margarita Esther
Monoblock II – Sector 2490 – Dpto. C
B° “96 Viviendas – PLAN ALBORADA”
(9200) ESQUEL – CHUBUT

Se notifica a los señores Sucesores de BARRIENTOS, Margarita Esther DNI 12.977.529 de la siguiente Resolución: Rawson, CH., 05 de Octubre de 2007, VISTO: El Expediente N° 3498/98-MSASipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 1164/95-IPVyDU, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria a

favor de la Señora BARRIENTOS, Margarita Esther la unidad habitacional de un (1) dormitorio, identificada como Monoblock II – Sector 2490 – Dpto. C. del Barrio “96 Viviendas – Plan Alborada” (Código 39), de la Ciudad de Esquel; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la titular ya que la misma ha fallecido, ni por los sucesores de la misma; habiéndoseles efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la tenencia precaria otorgada por Resolución N° 1164/95-IPVyDU, a favor de la Señora BARRIENTOS, Margarita Esther DNI 12.977.529, sobre la unidad habitacional de un (1) dormitorio, identificada como Monoblock II Sector 2490 – Departamento C del barrio “96 Viviendas – Plan Alborada” (Código 39), de la ciudad de Esquel, por fallecimiento de la titular y no ocupación de los sucesores. Artículo 2°: En virtud de la caducidad del beneficio otorgado resuelta por el Artículo 1° la señora BARRIENTOS, Margarita Esther DNI 12.977.529 y su grupo familiar quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, el Area Cobranza, Notifíquese a los Interesados, y cumplido ARCHIVESE. RESOLUCION N° 1684/07 –IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Quedan Ustedes, debidamente notificados.
Rawson, Ch. 18 de Octubre de 2007.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET
 Director Social
 Instituto Provincial de la Vivienda
 y Desarrollo Urbano.

I: 01-11-07 V: 05-11-07.

**REPUBLICA ARGENTINA
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/07

OBJETO: "Adquisición de Reconnectores Trifásicos de 33 KV. para el Sistema Interconectado Noroeste".

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL (\$ 132.000,00).
 GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en 25 de Mayo Nº 96 de Rawson (9103), Provincia del Chubut, FAX Nº 02965-481646.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sito en calle Sarmiento Nº 1172 – (1041) Buenos Aires Fax Nº (011) 4382-2009.-

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en la calle Don Bosco Nº 1207 – (9200) Esquel CHUBUT – FAX Nº 02945-451435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson Nº 1146 – (9000) – Comodoro Rivadavia – FAX Nº 0297-4463571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros Orden DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la PROVINCIA DEL CHUBUT Nº 200612/1.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, sito en calle 25 de mayo Nº 550 de la Ciudad de Rawson, Chubut el día 22 de Noviembre de 2007, a las 11:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00).

FORMA DE PAGO: De acuerdo al Artículo 20º de las Cláusulas Particulares designado en Treinta (30) días.

I: 26-10-07 V: 01-11-07.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

**LLAMADO A
 LICITACION PUBLICA Nº 21-AVP-2007**

OBJETO: Adquisición de Cubiertas Varias con destino a Central y Jefaturas de Zonas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 410.000,00
 GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial
 GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado
 VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 600,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 06 de Noviembre de 2007, a las 12:30 horas en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial Finoqueto Nº 151 – Rawson – Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT - Sarmiento Nº 1172 – CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 26-10-07 V: 01-11-07.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

**LLAMADO A
 LICITACION PUBLICA Nº 22-AVP-2007**

OBJETO: Adquisición de Indumentaria para Trabajo con destino a Central y Jefaturas de Zonas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 145.000,00
 GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial
 GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado
 VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 300,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 06 de Noviembre de 2007, a las 12:00 horas en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial Finoqueto Nº 151 – Rawson – Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT - Sarmiento Nº 1172 – CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 26-10-07 V: 01-11-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRICAS**

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 17/07

Obra: **INSPECCION DE OBRAS: "OBRAS DE CONTROL DE INUNDACIONES DE LA CIUDAD DE TRELEW SISTEMAS OWEN – DRENAJE – MUSTERS" – RENGLON 1: "SISTEMA OWEN"**.

Presupuesto Oficial: Pesos Ochocientos Once Mil Setecientos Treinta y Seis con Diecisiete Centavos (\$ 811.736,17).

Garantía de Oferta: Pesos Ocho Mil Ciento Diecisiete con Treinta y Seis Centavos (\$ 8.117,36)

Lugar de Emplazamiento: TRELEW

Plazo de Ejecución: Setecientos Cincuenta (750) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 - Rawson.

Casa de la Provincia del Chubut

Sarmiento Nº 1172 – Buenos Aires

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil Quinientos con Cero Centavos (\$ 2.500,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras Hídricas

Rogers Nº 643 – Rawson

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel

9 de Julio 196 – Esquel

Delegación Lago Puelo de Obras Hídricas

Av. Arrayanes y Los Alerces – Lago Puelo

Casa de la Provincia del Chubut

Sarmiento Nº 1172 – Buenos Aires

ACTO DE APERTURA Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Lugar: Sala de Situaciones

Av. Fontana 50 – Rawson – Provincia del Chubut

Día: Lunes 26 de Noviembre de 2007 – Hora: 11:00 hs.

Expediente Nº 3009/07 SIPySP.

I: 30-10-07 V: 05-11-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRICAS**

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 18/07

Obra: **INSPECCION DE OBRAS: "OBRAS DE CONTROL DE INUNDACIONES DE LA CIUDAD DE TRELEW SISTEMAS OWEN – DRENAJE – MUSTERS" – RENGLON 3: "SISTEMA MUSTERS"**.

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Doscientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Uno con Sesenta y Seis Centavos (\$ 1.269.991,66).

Garantía de Oferta: Pesos Doce Mil Seiscientos Noventa y Nueve con Noventa y Dos Centavos (\$ 12.699,92)

Lugar de Emplazamiento: TRELEW

Plazo de Ejecución: Setecientos Cincuenta (750) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 - Rawson.

Casa de la Provincia del Chubut

Sarmiento Nº 1172 – Buenos Aires

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil Novecientos con Cero Centavos (\$ 3.900,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras Hídricas

Rogers Nº 643 – Rawson

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel

9 de Julio 196 – Esquel

Delegación Lago Puelo de Obras Hídricas

Av. Arrayanes y Los Alerces – Lago Puelo

Casa de la Provincia del Chubut

Sarmiento Nº 1172 – Buenos Aires

ACTO DE APERTURA Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Lugar: Sala de Situaciones

Av. Fontana 50 – Rawson – Provincia del Chubut

Día: Lunes 26 de Noviembre de 2007 – Hora: 11:00 hs.

Expediente Nº 3008/07 SIPySP.

I: 30-10-07 V: 05-11-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

SUBPROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano**

LICITACION PUBLICA

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma Federal de Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias.

Presupuesto Oficial Total: \$ 3.337.534,98

N° de Lic.: 22/07

Nombre del Proyecto: Completamiento Red Cloacal Barrio Inta de la Ciudad de Trelew.

Plazo Ejec.: 270.

Fecha y Hora Apertura: 14-Diciembre-07-9hs.

Capac. de Ejec. Anual: \$ 2.769.762,25

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 20.773,22

Presupuesto Oficial: \$ 2.077.321,69

N° de Lic.: 23/07

Nombre del Proyecto: Red Cloacal 250 viviendas Barrio Abel Amaya de la ciudad de Trelew

Plazo Ejec.: 210.

Fecha y Hora Apertura: 14-Diciembre-07-9hs.

Capac. de Ejec. Anual: \$ 2.160.365,64

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 12.602,13

Presupuesto Oficial: \$ 1.260.213,29

Todos los Precios son a OCTUBRE 2007.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de Licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 31-10-07 V: 06-11-07.